

Hay un subdelegado de Marina y Montes, que entiende en lo respectivo a la conservacion, y lo concencioso en todo el Partido, cuyo establecimiento se verifico en el año de 1784, con agregacion al Ministerio principal de este ramo, que reside en Segura de la Sierra; tiene un Asesor, y Escribano, con los Guardas, que es facultativo nombrar a la Ciudad, quien tiene pretension pendiente, para que no tenga efecto la agregacion de estos Montes a Marina, apoyada en que no hay disposicion de conducir las maderas por agua a los astilleros. El Tribunal Eclesiastico se compone del Vicario, un Fiscal, y dos Notarios del numero, que todos se nombran por el Exmo. Señor Arzobispo de Toledo. Hay cinco escribanias del numero con exercicio, y tienen la facultad los poseedores de poderlas renunciar en vida, o en muerte, en quien es su voluntad, y con este documento se despacha Cedula en la Camara de Castilla. Ha tenido esta Ciudad muchos, y distinguidos Privilegios, pero en el día no disfruta de alguno digno de esta relacion.

13.º Las enfermedades, que comunmente se padecen estas reducidas a tercianas, quartanas, tabardillos, y otras, que son generales en Reyno, sin que se conozca alguna, que pueda señalarse como efecto del temperamento, a excepcion de algunos carbuncos, procedidos del demasiado uso de carnes saladas, y mortecinas, y perlesias, que sobrevienen en todo país, que como este, es frio, sinque haya especificos de singularidad con que atender a las curaciones de estos males, confiadas al arbitrio de los físicos, segun sus propios modos de pensar, y sistemas, a que son adictos; pudiendose asegurar, que este temperamento participa mas de saludable, que nocivo, por ser en general las aguas delicadas, y los principales alimentos de carne, pan, tocino, y otros de buena calidad. Por un quinquenio, habiendose tomadola noticia por el ultimo, se verifica la muerte al año de, ciento veinte y seis personas, y los nacidos, incluso los expositos a, ciento y veinte y tres, pero ascienden a tantos los primeros, por razon de una epidemia, que se experimento en dos años seguidos, incluidos en el mismo quinquenio.

14.º En derechura a la Villa de las Peñas de San Pedro, a cinco leguas de distancia, de esta Ciudad, hay una fuente que llaman la Fuen Santa, o del Buytre, e inmediato a ella dispuesto un baño, en que se hace uso de sus aguas, y para lo que concurren gentes de muchas partes por el mes de Septiembre, experimentandose muy buenos efectos, particularmente en afectos reumaticos dolorosos; son estas aguas en todo tiempo frigidisimas, en terminos que la naturaleza mas robusta apenas podra subsistir dentro de ellas media hora, y despues de haber salido los pacientes experimentan extraordinarias convulsiones, por una y dos horas; no tiene gusto alguno, y en nada se diferencian de un agua cristalina, y delgada; y se cree no estar empregnadas de mineral alguno, obrando solo su frialdad, y las dichas convulsiones, que ponen en movimiento la estancacion de los humores, causa de los dolores. A distancia de tres leguas estan las nombradas salinas de Pinilla, a la parte del Norte, que antes eran de los Propios de esta Ciudad, y hoy de S.M.; es solo un pozo inagotable, y por medio del artificio de una noria, que mueve una sola caballeria, se saca el agua, y dirige a las charcas destinadas; en donde a beneficio del calor del sol se congela, y despues guarda en un edificio que llaman salero, del que se surte una considerable parte de España, especialmente, de la Extremadura, hasta Badajoz, y se consumiran anualmente de, cinquenta a sesenta mil fanegas, que se conducen en carreterias las mas de ellas de la Villa del Bonillo, distante dos leguas; para su manejo, y administracion pone S.M. un Administrador, Oficial Contador, Fiel, y Ronda de a caballo, con su Escribano, ocupandose en la manufactura otras personas. Antes de ahora residian estos dependientes en el propio sitio, y en un solo edificio capaz para ello, con un horatorio para celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, todos los días de precepto; a corta distancia de dicho sitio se venera en su hermita una Imagen de Nuestra Señora con el titulo de Pinilla, que pertenece a dicha Villa del Bonillo, y adonde la llevan en rogativa en sus publicas necesidades; con la llave del santuario hecha ascua hay costumbre de marcar en la frente a los perros, por la experiencia que se tiene de que así estando, no adolecen de la enfermedad de rabia, y aun quando se contagien de ella, es de la clase, que por aqui llaman seca, y el animal sin apetecer la comida, retirado, y sin impulsos de ofender se va consumiendo poco a poco, y muere. Con motivo de ser el referido sitio bastante propenso a producir tercianas muy renitentes, se traslado la Administracion al Lugar Viveros, y quatro años ha que se ha fixado su residencia en la misma Villa del Bonillo. No faltan canteras de piedra para edificios, pero no que merezcan particular atencion; ni se conocen minerales de piedras preciosas; entre los Lugares Salobre, y Reolid se encuentran, especial-